



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la moción N.º 176, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0176]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 176, subsiguiente a la interpelación número 352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano de 2026. Presentada por el grupo parlamentario regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): para el turno de defensa por el grupo regionalista, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista tiene la palabra, Sr. López Estrada.

EL SR. LOPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Vengo a presentarles hoy esta moción subsiguiente a la interpelación número 352 de la que dimos cuenta el pasado martes.

Todos somos conscientes de que el turismo en nuestra comunidad autónoma es uno de los sectores más pujantes, es uno de los sectores que más beneficios a nuestra sociedad a nivel económico, es uno de los sectores que más orgullo genera en nuestras administraciones públicas, pero también es cierto que es uno de los sectores en los que tenemos que tener más ojo.

¿Por qué? Porque la masificación es un peligro para la comunidad autónoma, para nuestra sociedad y también para el sector, porque la falta de políticas que diseñen una estrategia, pactada y socialmente aceptada es una clave del futuro del sector, porque esa dependencia económica que tiene nuestra comunidad autónoma del sector turismo hace que estemos obligados a mantener un diálogo directo con las entidades que forman parte del mismo y por todo ello tenemos que tener y poner en valor todos los mecanismos de reflexión, de pacto, de diálogo entre las diferentes administraciones y los sectores implicados.

Valga esta pequeña reflexión, como introducción a lo que podría ser cualquier tema relacionado con el turismo, la estacionalidad, la descentralización, la creación de nuevas infraestructuras, la creación de nuevos itinerarios, la puesta en valor de nuestro patrimonio arquitectónico y natural o el decreto de autocaravanas.

Desde que empezamos a debatir sobre este decreto ha habido muchos recortes de prensa, muchos brindis al sol, muchas solicitudes por parte de la oposición, muchas afirmaciones por parte del gobierno y todos teníamos muchas expectativas en que este decreto pudiese finalizar con los problemas que vemos y que prevemos que va a suponer el sector del turismo itinerante en nuestra comunidad autónoma.

Ha habido dos procesos de consultas previas esos procesos se han obtenido varias alegaciones y esas alegaciones es en parte algunas de ellas han sido contestadas con la aprobación de este decreto, pero en parte también algunas de ellas han sido no contestadas con la aprobación de este decreto.

Los regionalistas, entendemos que los problemas existentes con las autocaravanas en nuestra comunidad autónoma no han sido resueltos por este decreto y los regionalistas entendemos que los problemas futuros que nos van a traer un tránsito indiscriminado de autocaravanas, en nuestra comunidad autónoma no van a ser resueltos por este decreto y por eso proponemos esta interpelación en esta moción subsiguiente a la interpelación en la que pedimos al Gobierno de Cantabria, punto uno, establecer en el ámbito de las competencias de la director general de turismo y en coordinación con los ayuntamientos, los mecanismos necesarios para evitar la pernocta indiscriminada de autocaravanas, y vehículos vivienda en la vida pública fuera de espacios específicamente habilitados o autorizados.

Dos. Intensificar las labores de inspección y control sobre áreas de autocaravanas y estacionamientos turísticos no regularizados existentes en Cantabria, especialmente a aquellos ubicados en suelo rústico de especial protección, y en el litoral de la comunidad autónoma.

Punto 3, elaborar, en colaboración con los municipios afectados, un mapa autonómico de zonas sensibles y de elevada presión turística, donde puedan establecerse las limitaciones específicas de estacionamiento y permanencia de vehículos vivienda durante periodos de alta ocupación turística.

Punto 4, impulsar una regulación equilibrada que garantice la convivencia entre el turismo itinerante y los estacionamientos turísticos reglados, evitando situaciones de competencia desleal, respecto de camping hoteles y demás empresas turísticas, sometidas a autorización, inspección y obligaciones tributarias.



Punto 5, revisar el decreto 35/2026, de 14 de mayo, a fin de incorporar medidas específicas de protección ambiental control de la pernocta masiva en vía pública y lucha contra las instalaciones ilegales vinculadas al turismo itinerante.

El Grupo Parlamentario Regionalista lo que quiere es que se regule de manera efectiva y eficiente el tránsito, y la pernocta de las autocaravanas en nuestra comunidad autónoma. Creemos que es necesario un paraguas de regulación que dé amparo a los 102 ayuntamientos.

Hacemos referencia en alguna de nuestras intervenciones, alguno de los grupos ha hecho referencia en alguna de las intervenciones a la necesidad regulatoria por parte de los ayuntamientos.

Lógicamente, está ajustado a derecho esa petición, pero no está ajustado a la práctica real, y les voy a poner un ejemplo ¿Cuántos de los que estamos aquí presentes sabemos cuál es el límite entre Comillas y Valdáliga? O ¿cuál es el límite entre Valdáliga y San Vicente de la Barquera? Es decir, ¿Cuántos de nosotros si tuviéramos una autocaravana y estuviésemos en el Parque Nacional de Oyambre, sabríamos a qué regulación nos tendríamos que someter si estuviésemos con nuestra caravana acampada en cualquier punto? ¿A cuál de esos tres municipios tendríamos que someternos? ¿Dónde encontraríamos estas tres ordenanzas, para saber si podemos o no podemos pernoctar? Y voy más allá ¿Quién de nosotros sería capaz a bote pronto conduciendo en autocaravanas de saber si nos tenemos que someter a la ordenanza de Comillas a la de Valdáliga, a la de San Vicente de la Barquera o al parque natural? ¿Quién sabría darme esa respuesta?

Por ello, es necesario que regulemos desde arriba, que la Dirección General de Turismo, en base a sus competencias, regule esta situación con el objetivo de eliminar los daños que pueden generar y genera los a aparcamientos indiscriminados de autocaravanas en nuestra comunidad autónoma, y con el objetivo de conseguir que esos beneficios que generan las autocaravanas en nuestro, en nuestra comunidad autónoma, como parte importante del sector turístico de nuestro tejido productivo, estén regulados de manera correcta, tengan las áreas necesarias, con los servicios necesarios, en los puntos de referencia turística que entendamos dentro de esa planificación y lógicamente, con el acuerdo de los ayuntamientos cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, procedo a fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la moción presentada por el Grupo Regionalista relativa a la ordenación y el control del turismo de autocaravanas de cara a este ya inminente verano 2026.

Vamos a votar a favor de la iniciativa, votaremos afirmativamente porque compartimos la necesidad urgente de poner orden, control y cordura en un sector que lleva años desbordado, pero que nadie se equivoque, porque nuestro voto favorable es un acto de responsabilidad hacia Cantabria, hacia sus municipios, y también hacia el tejido empresarial, pero no deja de resultarnos bastante asombroso el ejercicio de amnesia política colectiva que practica el Partido Regionalista, porque traen aquí una moción pidiendo mapas de zonas sensibles, intensificación de inspecciones en el litoral, protección frente a la competencia desleal, y yo les pregunto ¿Dónde han estado ustedes durante las últimas dos décadas? Han gobernado esta región 16 años de 20 en fin, el boom del turismo itinerante no nació ayer por la tarde ni es una sorpresa sobrevenida de la primavera de 2026, es un fenómeno estructural que ustedes vieron crecer desde sus despachos oficiales sin mover un solo dedo para adelantarse al problema.

Traer esta moción a las puertas del verano es reconocer de facto su propia incapacidad histórica para planificar el modelo turístico de nuestra comunidad y es cierto, como les explicaba el consejero la semana pasada, estacionar, no esa campaña, claro que no, como en VOX no nos gusta ser rigurosos y políticamente certeros, debemos empezar diciendo la verdad, cruda y técnica sobre este asunto, no podemos legislar ni instar al gobierno a golpe de demagogia existe una línea jurídica nítida amparada por la normativa estatal de la Dirección General de Tráfico, que diferencia lo que es el estacionamiento de la acampada.

La DGT ha actualizado, además, recientemente su instrucción sobre autocaravanas, incorporando novedades sobre la ITV, el estacionamiento y la señalización, en un contexto donde el denominado *caravanning* no deja de crecer en España.

Miren, cualquier vehículo vivienda tiene derecho a estacionar en la vía pública exactamente igual que un turismo siempre que respete las dimensiones de la plaza y las normas de tráfico.



El problema real, lo que genera un conflicto social y ambiental, es la campada ilegal camuflada, es decir, el despliegue de elementos externos vertido de aguas grises o pernocta masiva e indiscriminada, que es cierto saturadas espacios públicos costeros y rústicos.

Los regionalistas, pusieron el otro día el ejemplo de Asturias en su pasada interpelación sobre esta materia, pero es que en Asturias son los ayuntamientos y lo he estado revisando a fondo quienes impiden que las autocaravanas estaciones libremente en los cascos urbanos, mediante ordenanzas municipales, reguladoras y normativas del turismo itinerante, utilizando para ello es cierto, o sea, se basan en el Decreto 61/2022, del Principado de Asturias, que prohíbe la acampada libre, fuera de camping usuarias específicas es decir, eso se podría hacer también en Cantabria podría hacerse por eso como digo no nos apartamos pero ponemos los puntos sobre las íes.

Nuestros municipios costeros desde San Vicente de la Barquera hasta Castro Urdiales, pasando por Liencres, Comillas o Santoña, sufren cada verano una presión muy, muy notable.

Por eso entendemos los puntos 1 y 2 de la moción, porque es urgente delimitar y aquí está la clave consejero, yo creo que la clave de todo está en que aparece en estrecha coordinación con los ayuntamientos y, por lo tanto, cada uno en el ámbito de sus competencias, las herramientas inspectoras necesarias para erradicar lo que ya conocemos, que son esas mafias, de los aparcamientos ilegales, de las pernoctas en suelo rústico de especial protección el patrimonio natural es cierto, no puede convertirse en un camping gratuito y sin servicios, para quienes confunden la libertad, de viajar con la impunidad de degradar el entorno.

Y en cuanto al punto 4, toca a la fibra sensible y de estricta justicia económica, que es la lucha contra la competencia desleal. No es de recibo que los empresarios de campings y hoteles y alojamientos reglados cumplan rigurosamente, con una normativa asfixiante soporte en inspecciones, paguen impuestos y sostengan miles de empleos, mientras a pocos metros se consienten asentamientos ilegales que no generan valor añadido, no tributan y destruyen la imagen de calidad del destino turístico.

El turismo de autocaravanas es bienvenido siempre que sea responsable, siempre que sirva como no para consumir en el comercio y hostelería local y, en ese sentido, el último punto, el quinto, insta a revisar el recientísimo Decreto 35/2026, de 14 de mayo es que estamos hablando de un decreto que apenas tienen unas semanas ley, a nosotros nos llama la atención cómo es posible que ya estemos instando la revisión sin evaluar su impacto real en la campaña estival que arranca ahora.

Bueno, pues porque esto demuestra que se ha dejado cuestiones por resolver, que las cosas se siguen haciendo tarde y, bueno, no obstante, por eso hemos votado a favor si esa revisión sirve para de alguna manera, revisar este régimen sancionador, blindar la protección ambiental contra la pernocta masiva, pues bienvenido sea.

En definitiva, no vamos a hacer demagogia con el turismo itinerante, no pretendemos criminalizar en modo alguno a los usuarios de caravanas, en su inmensa mayoría son ciudadanos cívicos, que aman la naturaleza y que respetan la norma.

De lo que estamos hablando aquí es de combatir la ilegalidad, la saturación del espacio público y la desprotección del sector hostelero de Cantabria y por eso y sin perjuicio de poner de manifiesto como he hecho algunas incongruencias, pues votamos a favor.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Pues Cantabria efectivamente es uno de los territorios con mayor potencial de España para el turismo itinerante, tenemos costa, tenemos montaña, tenemos patrimonio natural y tenemos patrimonio cultural, como bien se ha hablado esta mañana, de todos ellos de primer nivel y el turismo en autocaravanas precisamente el que más aprovecha estos recursos por tanto, efectivamente, no hay que demonizarlo, se trata de un perfil del visitante de poder adquisitivo notable, diría yo familiar y generalmente con gran sensibilidad hacia el patrimonio cultural y natural del entorno.

No es el turismo de masas, que colapsa; es el turismo que puede llegar a los valles del interior, a los núcleos rurales que necesitan pues de vida económica descongestionando además, así pues, las zonas más masificadas del litoral.

Pero la falta de regulación en infraestructura le falta esa estructura adecuada y también la falta de regulación de ahí el actual caos, ante el cual el gobierno de Cantabria, bajo nuestro punto de vista, aun cuando la propia Ley de Ordenación



del Turismo de Cantabria sí le otorga competencias al respecto, deja un vacío normativo permitiendo que se pernocten autocaravanas en cualquier lugar, incluidos entornos de los parques naturales de nuestra región.

La postura del Gobierno del Partido popular de Cantabria contrasta con las acciones tomadas, como ya se ha dicho, tanto en el País Vasco como como en Asturias.

En la primera se ha creado un marco autonómico que prohíbe pernoctar fuera de espacios autorizados, y en ambas comunidades se limitan las estancias en sus áreas reguladas para evitar asentamientos que estén de manera permanente, pero este caos por dejadez deja más vulnerables los espacios naturales protegidos, como puede ser Oyambre, que no encuentran amparo en el decreto aprobado al no establecer restricciones específicas pueden hacerlo, pero no quieren, debe ser solo tienen que mirar la legislación vasca para ver cómo han vinculado la normativa turística con la normativa ambiental y proteger así los espacios.

La plataforma Salvar Oyambre ya lo ha alertado en más de una ocasión y ha venido aquí a este Parlamento este debate, la nueva normativa, puede tener un impacto que sea irreversible, es necesario aplicar el principio de precaución cuando afecte a suelo rústico y espacios protegidos y, sobre todo, tener una estrategia específica de protección del litoral frente a esa presión turística.

Pero, claro, si priorizamos, sobre todo los intereses turísticos, pues mal va y dicho esto, compartimos el diagnóstico de fondo de esta moción en varios puntos, en el punto número 2, si hay que intensificar la inspección y el control sobre los espacios privados no regularizados, con grandes beneficios económicos y cero obligaciones legales eso se tiene que acabar porque es una competencia absolutamente desleal y un daño ambiental real.

En el punto 3 también creemos que hay que cartografiar las zonas sensibles, los puntos de mayor presión turística en el litoral, los espacios medioambientalmente frágiles, pero es necesaria una estrategia, un programa de acción y una red de equipamientos, que canalice los flujos sin eso el mapa sería papel mojado.

En el punto número 4 si hay que garantizar una regulación equilibrada que evite la competencia desleal con los establecimientos turísticos reglados pero, ojo, el equilibrio no significa perseguir al turista itinerante porque no hemos sido capaces de dotarle de los espacios que necesita, y en el punto 1 estamos de acuerdo en evitar la pernocta indiscriminada en la vía pública, sí pero prohibirla, sin haber habilitado ninguna alternativa es un riesgo considerable que va a trasladar el problema a otros territorios que quizás sean además más frágiles ambientalmente hablando y esto no es resolver un problema, esto es mover de sitio, un problema.

Lo que sí procede es una gestión responsable, permitir de forma transitoria la pernocta puntual y controlada en determinados espacios mientras nos dotamos de una red autonómica de áreas equipadas bien distribuidas por el territorio como, por cierto, ha hecho Galicia o está haciendo Galicia y por supuesto, nunca permitir lo en los puntos especialmente sensibles, inadecuados como los entornos naturales protegidos del que habla el punto número 5 de su de su moción.

Por tanto, la clave está en la ordenación, en la planificación y sobre todo en la gestión, porque esta necesaria red puede canalizar los flujos del litoral hacia el interior y redistribuir la presión turística que tenemos actualmente, además de desestacionalizar y generar actividad económica en enclaves de Cantabria, de los que hoy no se beneficia el turismo y tiene que planificarla administración autonómica coordinando los instrumentos de ordenación del territorio, como es el PROT que ahora se está tramitando, los planes de ordenación de los espacios naturales protegidos y también las ordenanzas municipales no puede dejarse exclusivamente en manos de la iniciativa privada, porque, si no, lo que va a pasar es que obtendremos una red desequilibrada, con instalaciones donde son rentables y vacíos, donde son necesarias y estos vacíos los pagan dos veces los cántabros y las cántabras, los municipios del interior que se quedan sin oportunidad económica y los patios, los espacios naturales que absorben una presión turística que nadie ha planificado y que nadie controla y que deteriora enormemente pudiendo ser irreversible, como decía al principio.

Por tanto, Cantabria no puede seguir sin una hoja de ruta clara.

En conclusión, vamos a apoyar esta moción, pero con una exigencia: que la regulación y el control no llegue antes que la infraestructura, sino que se haga de forma paralela. Porque Cantabria, teniendo la conservación de la naturaleza, la ordenación del territorio y el desarrollo sostenible como horizonte de futuro, puede llegar a ser un referente del turismo itinerante sostenible o por el contrario, podemos perder esta oportunidad mirando para otro lado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.



Dice la Sra. Díaz que aquí hay incongruencias, incongruencias todas. Sr. López Estrada, hasta los que les van a votar a favor dicen que esta moción está repleta de incongruencias lo único que hay congruente en ustedes en este asunto es el persistir en el error y volver a traer esto aquí otra vez, que más que congruencia es la obstinación, obstinación porque yo creo que el otro día, durante el debate de la interpelación, el señor consejero dio explicaciones suficientes y necesarias como para convertir a esta moción que ustedes traen aquí en absolutamente innecesaria; la debatimos, la votamos, lo que ustedes quieran, pero es absolutamente innecesaria. Y si se hubieran leído la instrucción de la Dirección General de Tráfico, 8/V74, donde se aclaran conceptos como aparcamiento, acampada, pernocta y donde se delimitan las competencias, se darían cuenta que su moción, además de innecesaria, es absolutamente improcedente. "Es que el decreto que ha dictado turismo no resuelve los problemas", dice el PRC. Claro que los problemas que señala el PRC en su moción, de aparcamiento, de acampadas ilegales, naturalmente que el decreto de turismo no lo, no lo, no lo resuelve, porque no es competente; las competencias son fundamentalmente de los ayuntamientos, incluso de costas. Es decir, no vayan por ese camino, no hay competencia.

El consejero y la Dirección General de Turismo han actuado dentro de sus competencias. Fíjese cómo será la cosa que el Sr. Luis Martínez Abad, al que todos le tenemos por una persona prudente, mesurada, exquisita, calificó la intervención del Sr. López Estrada el otro día de papelón. Sí, de papelón; pues cómo será la cosa para que haya llegado a esa calificación. Y siguen ustedes con el papelón y se empeñan en volver a traer aquí esto. A ver que moción subsiguiente, igual alguien tiene que explicar que subsiguiente no quiere decir obligatorio, que no había obligación de esta moción; que, si hubieran atendido al consejero, que, si se hubieran leído la dirección, la instrucción de tráfico entenderían que su moción es absolutamente innecesaria.

Algo hemos mejorado porque, por lo que leo, bueno matizan en la moción con respecto a la intervención del otro día, donde ponían el foco exclusivamente en el gobierno de Cantabria. Bueno, introducen elementos, hablan de, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Turismo, es decir, ya están reconociendo, ya están regulando que las competencias no son de la Dirección General de Turismo, que son de los ayuntamientos. Esa es la realidad.

Y mire, aunque esta moción la hayan rebajado, aunque esta moción la vista de la lagarterana, sigue siendo improcedente e innecesaria. Aquí como, muy al contrario de lo que dicen ustedes, el Gobierno no está pasando los trastos a los ayuntamientos, no, no, el Gobierno está ejerciendo sus competencias. Más bien es usted, alcalde también, el que pretende que el Gobierno se le saque las castañas del fuego. No, no, usted como alcalde tendrá que ejercer sus competencias y no desistir de ellas, y el Gobierno de Cantabria tendrá que ejercer las suyas. No, no, no es que aquí el Gobierno pase la pelota a los ayuntamientos, no, es que ustedes pretenden que les saquen las castañas del fuego. Y eso no puede absolutamente, no lo podemos consentir y no vamos a votar a favor.

Y los argumentos que utilizó, hoy ha bajado un poco el tono, pero los argumentos del otro día eran buenos, pues de papelón, papelón, como hijo él. La demonización que ustedes han hecho y que están haciendo del turismo de caravanas es absolutamente... sí, sí, la demonización. Pues menos mal que el Sr. López Estrada dijo el otro día que la había disfrutado muchísimo de las autocaravanas. Pues mire, yo no, yo no he disfrutado nunca de las autocaravanas, no me gusta, no me gustan las autocaravanas, pero entiendo que es un nicho de mercado y que es un turismo que hay que regular, que hay que controlar y que hay que potenciar. Bueno, yo, ¿usted disfrutó? pues menos mal que disfrutó. Yo no he disfrutado nunca, bueno sí, una vez, en septiembre del año 95, en una *roulotte* que tenía un amigo mío y nos quedamos en en Ampuero, en las encerronas. Es la única noche que ha disfrutado de una autocaravana, nunca más. Pero aun así definiendo la necesidad de dar cobijo y acogida a ese tipo de turismo.

Innecesaria la moción, improcedente. Y también hipócrita, absolutamente hipócrita. Tengo aquí un proyecto de decreto del año 2020 firmado por Miguel Ángel Revilla, y por Juan Guillermo Blanco, un proyecto donde se pretendía eliminar artículos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, del Parque Natural de Oyambre para permitir, para permitir - 2020, gobernaban ustedes- para permitir la instalación de áreas de autocaravanas en Oyambre, claro. Y ahora ustedes vienen aquí diciendo, y ahora ustedes vienen aquí diciendo que el Gobierno del Partido Popular, no. Eso es absolutamente, moción innecesaria, improcedente e hipócrita. Ustedes no se atrevieron a sacarlo adelante porque a ustedes les gusta marear la perdiz, pero al Gobierno del Partido Popular le gusta afrontar los, los problemas, dar soluciones y ejercer sus competencias, no, no marear la perdiz.

Esa es la realidad. Ustedes sabrán por qué no lo sacaron adelante. Y estamos de acuerdo con el espíritu de este decreto, mejor tener las caravanas recogidas, ordenadas, reguladas, que esperadas por todo un parque nacional. Estamos de acuerdo. Ustedes no se atrevieron, nosotros sí porque, como digo, el Gobierno del Partido Popular no marear la perdiz como ustedes, sino que gobierna. Y el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, en el tema de las autocaravanas nos guste más, nos guste menos, a unos, a otros, cada uno tiene sus preferencias, está, es partidario de regular, pero no como pretenden ustedes, de prohibir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias a todos aquellos y aquellas que van a apoyar esta esta propuesta. No puedo decir lo mismo del Partido Popular, ni puedo decir lo mismo del papelón del portavoz del Partido Popular. No obstante, le invito a que disfrute del turismo de autocaravanas que, de verdad, le va, le va a generar valor.

Yo creo que ha entendido mi intervención perfectamente, tanto esta como la del martes pasado. Ahora bien, es más fácil votar que no y hablar de que esta propuesta no ha lugar que defender los términos reales y racionales. El decreto no cumple con las expectativas de ninguno de los presentes en esta Cámara, pero que es que estoy seguro que tampoco cumple con las expectativas del señor consejero. Si es que no hemos solucionado nada, no hemos solucionado ninguno de los problemas que teníamos antes de la aprobación de este decreto.

No me dice absolutamente nada que el Sr. Blanco, cuando fue consejero de medio natural y de ordenación del territorio, creo recordar, quisiera permitir el establecimiento de áreas de autocaravanas legales en el Parque Natural de Oyambre, si es que yo lo defendería también. Si lo que yo defiendo es que las áreas de autocaravanas ilegales no pueden ser validadas por un decreto, es lo que defiendo, qué es lo que estamos haciendo en la práctica; porque lo que nosotros estamos defendiendo es que hay que acabar con las áreas de autocaravanas ilegales.

Pero fíjese, si lo único que han hecho en el decreto en referencia por las autocaravanas es quitar la limitación del número de caravanas permitidas en las áreas de autocaravanas ilegales. Yo ahí no he entrado porque, probablemente, alguna explicación técnica racional habrá detrás de esa propuesta, que yo ahora mismo la desconozco, pero no voy a entrar a ella. Lo único que nosotros queremos es que se regule de manera racional y de manera racional, está regulado, por ejemplo, en Asturias o, por ejemplo, en las Islas Baleares, está regulado de manera racional.

No podemos estar aquí un todo vale, es que no todo vale; es que no podemos permitir que las áreas de autocaravanas nazcan en nuestra comunidad autónoma de manera ilegal y estén refutadas por una falta de regulación por parte de los órganos que regulan, y legislan en esta comunidad autónoma. Es que este verano las vamos a ver, pero es que las vamos a ver, yo desde una posición de decir, bueno, nosotros hemos hecho lo que hemos podido, pero a ver cómo lo ve el Grupo Popular cuando vean las autocaravanas de manera irregular, aparcadas en cualquier punto.

Pero es que, para los autocaravanistas, y vuelvo a reiterar que yo también lo he sido, es mucho mejor saber dónde puedes y donde no puedes a campar; es que es mucho mejor para ellos, es que es mucho mejor tener los servicios a pie de caravana que tener que encontrar todos en cualquier fuente pública.

Y, por cierto, la referencia que ha hecho el Ayuntamiento de Torrelavega; el Ayuntamiento de Torrelavega tiene un área de autocaravanas en el centro de la ciudad, en el mercado nacional de ganados, que, por cierto, tuvo la oposición del Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 176.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 176 por diecinueve votos a favor y quince en contra.